

**ACUERDO No. 58-CNR/2023.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco, denominado: **Modificación del presupuesto del proyecto Remodelación de Inmueble CNR en el departamento de La Unión;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del quince de marzo de dos mil veintitrés; punto expuesto por el técnico de proyectos de la Gerencia Técnica, Eduardo Vega Sánchez; y,

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a través del acuerdo del Consejo Directo No. 154 – CNR/2022, del 1 de julio de 2022, se propuso la *adecuación del inmueble* adquirido en el departamento de La Unión, con el fin del funcionamiento de las oficinas del CNR en ese lugar para lo cual se realizó el presupuesto estimado para el rubro de electricidad, datos, UPS, cableado, conexión planta de emergencia por un monto de **US\$35 887.50**;
- II) Que dentro del presupuesto asignado en el referido acuerdo, se realizó por parte del coordinador de mantenimiento eléctrico de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento, la contratación de E.B.C. Ingenieros Sociedad Anónima de Capital Variable (empresa diseñadora con especialidad en electricidad) para la formulación de la carpeta técnica, la cual incluye el diseño eléctrico, factibilidades, presupuesto y certificación del diseño por parte de un Organismo de Inspección Acreditada (OIA); en el presupuesto presentado, la referida sociedad establece un monto de **US\$92 000.00** dicha carpeta fue recibida por el administrador del contrato en fecha 19 de enero de 2023.
- III) Que al tener el dato final de la carpeta técnica, se solicitaron cotizaciones de mercado con el fin de poder establecer los mecanismos para su contratación, obteniendo precios menores a lo establecido en la carpeta técnica.
- IV) Que el sondeo de costos *de mercado de obra eléctrica* realizados en marzo de 2023 fue el siguiente:

Monto límite (A)	Cotización de empresa 1	Cotización de empresa 2	Presupuesto (B)	Diferencia (A-B)
Monto límite para proceso UCP (contratación de empresa)	SOLECON	MEASA	Según acuerdo N° 154	
US\$85 000.00	US\$75 924.06	US\$81 272.99	US\$35 887.50	<b>US\$49 112.50</b>

El expositor solicita al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido el informe del costo real (sufriendo aumento) en la parte de instalaciones eléctricas para las nuevas oficinas del Centro Nacional de Registros en el departamento de La Unión. 2. Aprobar la solicitud de aumento de presupuesto

referente a la obra eléctrica del proyecto. 3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI), realice las gestiones correspondientes para la asignación de fondos por un total de US\$49 112.50 dólares con el objeto de llevar a cabo el proceso de contratación de una empresa eléctrica para el montaje de las instalaciones eléctricas en el nuevo local del CNR, en el departamento de La Unión.

**Por tanto, el Consejo Directivo,** de conformidad con lo expuesto,

**ACUERDA: I)** Dar por recibido el informe del costo real (sufriendo aumento) en la parte de instalaciones eléctricas para las nuevas oficinas del Centro Nacional de Registros en La Unión. **II) Aprobar** la solicitud de aumento de presupuesto referente a la obra eléctrica del proyecto. **III) Autorizar** a la Unidad Financiera Institucional (UFI), realice las gestiones correspondientes para la asignación de fondos por un total de US\$49 112.50 dólares con el objeto de llevar a cabo el proceso de contratación de una empresa eléctrica para el montaje de las instalaciones eléctricas en el nuevo local del CNR, en el departamento de La Unión. **IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

